SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

Proceso: 15638-40-89-001-2018-00017-00 –EJECUTIVO SINGULAR-
Demandante: MARÍA ISABEL CUADRADO ESPITIA
Demandados: LISANDRO JULIÁN ESPITIA DURÁN

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SÁCHICA -BOYACÁ-

Septiembre dieciséis (16) dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, por ser procedente, se dispone emplazar a la sociedad ELECTROPLAN S.A. de conformidad con el Artículo 108 del C GP, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Surtido el emplazamiento se procederá a la designación de curador ad litem, si ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SÁCHICA

Sáchica, septiembre 17 de 2021. La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 030 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO